

POSICIONAMIENTO ACADÉMICO SOBRE CIENCIA Y POLÍTICA CIENTÍFICA



Universidad de Oviedo

Consejo de Estudiantes



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



Este posicionamiento académico sobre responsabilidad pública, gobernanza universitaria, dimensión social y financiación ha sido propuesto por la Comisión Ejecutiva Ampliada de CREUP y avalado por la Comisión de Gobierno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo el 22 de marzo de 2023.

Índice

1. Introducción	3
2. Contexto legal	3
2.1. Marco legal actual y sus repercusiones	3
2.2. Perspectivas en la Política Científica Española	5
3. Una Política Científica de Calidad para avanzar como sociedad	6
3.1. Una financiación adecuada para una Política Científica de calidad	6
3.2. Inclusión del estudiantado en la investigación	7
3.3. La transferencia del conocimiento, pilar social de la Universidad	8
3.4. Movilidad	10
3.5. Dimensión social en la investigación	10
3.6. Un pacto por la ciencia cohesionado y acordado por todas las partes	11
4. Conclusiones	13



1. Introducción

Entendemos por “Ciencia” el acercamiento sistemático, ordenado, objetivo y verificable del conocimiento, siendo este el conjunto de información o hechos adquiridos por una persona a través de la experiencia o la educación recibida mediante la comprensión teórica y/o práctica de un asunto referente a la realidad. No obstante, es conveniente tener en cuenta que, dependiendo del ámbito de conocimiento al que se aplique esta definición, las connotaciones van a ser diferentes.

Dentro de las diferentes áreas de la política pública, la política científica juega un papel relevante considerando la ciencia como un bien público, regulando las vías de financiación, las estrategias de investigación o el desarrollo de la carrera profesional permitiendo a la región poder desarrollarse y progresar.

Hoy en día, la investigación es una de las mayores herramientas de desarrollo y progreso social. Existe evidencia suficiente como para afirmar que el desarrollo de la Ciencia y la investigación tiene una gran correlación con el aumento de la riqueza económica y, lo que es más importante: del bienestar social de los territorios que realizan estas actividades. Por todo ello, es importante asegurar que la investigación cumple con los objetivos y fines de la Universidad y, por lo tanto, fortalecer su importancia en el desarrollo de la sociedad actual mediante la transferencia de los conocimientos a la ciudadanía.

El estudiantado, como parte de la comunidad universitaria, queremos implicarnos activamente en la defensa y promoción de la investigación, afirmando la necesidad de que la Ciencia sea una prioridad para la sociedad y una parte muy importante de la vida universitaria y estudiantil.

Es por esto que, desde el Consejo de Estudiantes, vemos necesario un posicionamiento que defina la visión que tenemos de lo que debería ser la Política Científica en el Sistema Universitario Español.

2. Contexto legal

2.1. Marco legal actual y sus repercusiones

En la exposición de motivos de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, conocida usualmente como “Ley de la Ciencia”, se planteaban como objetivos producir un cambio en las políticas relacionadas con la ciencia para



hacerlas más dinámicas y multidimensionales, construir un nuevo modelo de políticas de conocimiento, así como asumir la necesidad de una mayor financiación pública, poniendo a disposición de la investigación instrumentos de financiación suficientes para poder desarrollar su labor.

Trienalmente, la Administración General del Estado elabora un plan estatal para desarrollar y cumplir estrategias para la consolidación de la investigación científica de nuestros estados como referente social y económico. Este plan es el principal instrumento de las políticas referentes a ciencia y, por lo tanto, está elaborado en colaboración con un amplio espectro del mapa científico del estado, entre los que destacan los centros de investigación, las Universidades o profesionales de las diferentes áreas de conocimiento, aparte de tener en cuenta consideraciones recogidas en diferentes consultas públicas.

El Plan Estatal actual (2017-2020), que debe cumplir los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y de la Estrategia Europa 2020 de la Comisión Europea, está dividido en cuatro ramas principales, entre las cuales se encuentran el fortalecimiento del sistema científico, con financiación, empleabilidad, conocimiento y su orientación a la sociedad.

A pesar de ello, en España la inversión pública en I+D+i está significativamente por detrás del resto de los estados de la Unión Europea y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En el año 2016, la inversión en I+D+i suponía un 1,19% del PIB, mientras que la media europea está en 1,94% y la de la OCDE en 2,34%. Además, los recursos destinados a inversión pública en I+D+i han venido sufriendo una importante disminución en su cuantía en España.

Sumado a esto, existe una gran desproporción entre las partidas presupuestarias para Ciencia, por parte de las administraciones estatales y autonómicas, y la inversión que finalmente se ejecuta (un 29,7% en 2017), lo que agrava la situación de la investigación, conllevando a profesionales de la materia a abandonar la investigación en nuestro estado, ya sea emigrando a otros estados o realizando tareas con menor calificación profesional.



Con todas estas premisas, las universidades se ven indefensas frente a las políticas en materia de investigación, siendo las administraciones con competencias al respecto las responsables del progreso o retroceso de la labor investigadora en la Universidad. Un ejemplo de ello ha sido la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que durante más de un año ha bloqueado la actividad investigadora de las universidades españolas, limitando las posibilidades de compra.

Otra cuestión importante de la Investigación que supone una traba es cómo afecta al I+D+i el sometimiento en materia de déficit de las Comunidades Autónomas (CCAA). Aunque pueda parecer que nada tenga que ver con las universidades, estas se ven obligadas a no tener en sus presupuestos déficit, para que no se arrastre al del presupuesto autonómico, con lo cual, muchos proyectos no se llegan a llevar a cabo para no generar este déficit si los ingresos de este van a ser recibidos en años posteriores, ya que computa igual como déficit ese año en el presupuesto y no es permitido.

Estas restricciones, impuestas con el objetivo de combatir supuestas malas praxis en las administraciones públicas, se utilizan, en realidad, como armas contra la investigación pública para atacar su funcionamiento y gestión, beneficiando de esta forma al sector privado, que, entre otras cosas, no se enfrenta a tantas trabas burocráticas. Esto provoca que las universidades puedan tener que depender de todo tipo de fundaciones y entes externos para operar más ágilmente.

El nivel de excelencia científica de nuestro estado se mantiene, a pesar de la falta de inversión pública, gracias al sobreesfuerzo de nuestras y nuestros profesionales.

2.2. Perspectivas en la Política Científica Española

Durante el último año, la Administración General del Estado ha reformado la citada Ley de la Ciencia, donde se ha aplicado un paquete de diez medidas que afectan, entre otros, a la agilización de la contratación, la compra de materiales o facilitar la estabilidad de los investigadores.

Aunque evidentemente toda mejora es una ayuda, teniendo en cuenta el panorama de extrema precariedad del personal investigador y de los recursos públicos para la



investigación, hay que señalar que esta reforma es un pequeño parche para paliar algunos de los grandes problemas a lo largo de estos años al sector.

En lo que hace referente al ámbito científico, destaca la necesidad de aumentar la investigación y la capacidad tecnológica de todos los ámbitos con un aumento significativo de las personas que trabajen en este sector y de la financiación, tanto pública como privada; la inclusión dentro del mundo de la investigación como referente social o la necesidad de infraestructuras sostenibles y limpias.

3. Una Política Científica de Calidad para avanzar como sociedad

3.1. Una financiación adecuada para una Política Científica de calidad

Las trabas burocráticas impuestas por la Ley de Contratos del Sector Público han impedido el avance de muchos proyectos. Consideramos necesario que se contemple legalmente la singularidad de la gestión de la I+D+i para simplificar los procesos y facilitar la labor de las universidades, como vienen reclamando a la Administración diferentes asociaciones universitarias en materia de Política Científica.

También es necesario que los Gobiernos Regionales y Locales con competencias en materia de investigación, ciencia y/o transferencia del conocimiento a la sociedad, establezcan planes de investigación donde aporten recursos y creen convocatorias que apoyen la labor investigadora que realizan las universidades y las instituciones dedicadas a la investigación, incluyendo dentro del presupuesto destinado a cada una de las- universidades de su Comunidad una partida presupuestaria asignada al desarrollo de planes propios de I+D+i.

Dichos planes deben venir acompañados por un aumento de los recursos públicos en investigación civil, y la búsqueda de inversión de capital privado, ampliando las posibilidades de inversión y tratando así de alcanzar el nivel de inversión en I+D+i del resto de estados de nuestro entorno. Sin embargo, en ningún caso deben tener posibilidad de veto sobre los hallazgos privados y sustituir la financiación pública, siendo simplemente un complemento.

Igualmente, debemos avanzar hacia un modelo donde se otorgue un mínimo de financiación basal, es decir, que todos los grupos de investigación tengan una



financiación mínima que les permita realizar seminarios, congresos, poder tener investigadores en formación y poder adquirir material. Debemos abandonar el modelo actual el cual se basa únicamente en la competitividad, lo cual puede generar un efecto Mateo.

En cuanto a los problemas de la estabilidad de los investigadores, la precariedad de sus tipos de contratos y el conocido “cuello de botella” de la carrera investigadora viene dado por una legislación laboral que condena a la precariedad con contratos de segunda, una falta de fondos públicos para contratar personal y una tasa de reposición que está haciendo estragos en la Universidad y todo el sector público.

Los vicerrectorados competentes en materia de investigación tienen un papel fundamental, en esta labor, para facilitar la consecución de financiación y proyectos en sus distintas convocatorias proponiendo, impulsando, ejecutando, apoyando y difundiendo políticas y líneas estratégicas de investigación de la universidad.

A su vez, vemos necesario proteger el derecho de propiedad de los resultados de la investigación universitaria, independientemente de que estén financiados en parte con capital privado. Es fundamental que la producción científica sea derecho de los investigadores y de la institución que los acoge y que estén supeditados al interés general.

Es necesario alcanzar un Pacto por la Ciencia para aumentar la financiación pública y revertir la situación.

3.2. Inclusión del estudiantado en la investigación

El estudiantado ha mostrado interés en comenzar una carrera investigadora. Sin embargo, las condiciones actuales no permiten el desarrollo de muchas de éstas.

La media de edad del personal docente e investigador se encuentra realmente elevada. Concretamente, en el año 2018 estaba en los 54 años. Esta desproporción entre la incorporación de personal investigador y la jubilación, manifestada en la media de edad, supone un gran problema, viendo peligrar la continuidad de la labor investigadora en nuestras universidades a medio plazo.

Desde el Consejo de Estudiantes defendemos que se debe favorecer la integración e implicación del estudiantado tanto durante el periodo de formación como durante la



carrera investigadora, evitando la explotación del colectivo.

En relación a la incorporación de estudiantes en la carrera investigadora, defendemos un modelo que fomente la participación y la integración de estos en proyectos de investigación a través de la concesión de becas tanto privadas como públicas, primando estas últimas por encima.

Es fundamental que el estudiantado que está matriculado en un programa de doctorado tenga el respaldo económico necesario que le permita tener una dedicación plena a la investigación que desarrolla. De esta manera se facilita la incorporación de estudiantes al mundo investigador, aumenta la producción investigadora de los centros, la calidad de los proyectos de I+D+i y la formación de doctorandos. Es por estos motivos que defendemos el aumento del número de ayudas por parte del Ministerio competente en materia de Universidades u otras becas y contratos predoctorales.

Además, las administraciones e instituciones deben realizar el esfuerzo de no perder el capital humano formado y preparado para realizar labor investigadora.

Para defender estos derechos, el estudiantado de Tercer Ciclo se ha organizado en asociaciones tanto a nivel estatal, autonómico como local, desvinculados de las diferentes delegaciones y/o consejos de estudiantes a causa de su situación dentro de las Universidades, en las cuales se encuentran dentro del colectivo PDI, estudiante o entre ambos colectivos en el limbo estatutario. Es por esa razón que desde el Consejo de Estudiantes queremos buscar sinergias y reflexionar sobre su situación en la gobernanza universitaria, asegurando su progresión dentro de la Universidad.

3.3. La transferencia del conocimiento, pilar social de la Universidad

Dentro de los objetivos finales de la Universidad, uno de los más importantes, es la transferencia social de todo el conocimiento que se produce y se debate en ella. La investigación genera una gran cantidad de información que debe servir para el progreso y desarrollo de los ciudadanos.

La Universidad, junto al Estado, es responsable de esta labor teniendo la



oportunidad de generar espacios abiertos de transferencia y formación a la población y realizar campañas de concienciación, en definitiva, divulgación científica mediante diferentes metodologías.

Una de las principales metodologías es la docencia que, junto con la investigación, son las tareas primordiales en las que la Universidad desarrolla toda su actividad. Esto en ocasiones hace que surjan conflictos y diferencias entre ambas labores, que es importante solucionar para encontrar un modelo organizativo que permita el máximo desarrollo de ambas disciplinas.

En este sentido, apostamos por la flexibilización entre ambas tareas. Creemos que aquellos profesionales que se sientan más cómodos con la investigación deben tener la oportunidad de reducir su carga docente y al contrario, que aquellos profesionales que quieran desarrollar más a fondo su labor docente, puedan hacerlo sin que perjudique a su carrera académica.

Para conseguir lo anterior es necesario dar mayor valor a las labores docentes de los cuerpos del PDI, revisando los criterios en la contratación, procesos de acreditación del profesorado, etc., de las cuales tienen mayor relevancia aquellas relacionadas con la producción investigadora y no se tiene en cuenta la formación y la calidad docente.

A su vez, vemos imprescindible proteger el derecho de propiedad de los resultados de la investigación universitaria, independientemente de que estén financiados en parte con capital privado. Es innegociable que la producción científica sea derecho de quienes investigan y de la institución que los acoge y que estén supeditados al interés general.

A esto se le debe añadir la exigencia de adquisición de financiación que conlleva a que la producción científica tenga que realizarse en un tiempo menor de lo deseable y priorizándose frente a la labor docente. Esto genera un sistema en el cual la producción científica y la publicación se convierte en una necesidad imperiosa para poder mantenerse en la carrera académica. Esta necesidad ha llevado a las editoriales a abusar en las condiciones de publicación y “secuestrando” los resultados durante un período determinado, retrasando la transferencia del



conocimiento a la sociedad.

3.4. Movilidad

La movilidad, dentro de las políticas científicas, tiene que tener un peso relevante. Una de las finalidades que tiene la movilidad dentro del ámbito de la investigación es estimular el emprendimiento, el liderazgo y el desarrollo que cualquier profesional debe tener en la institución que pertenece.

Dada la importancia que tiene, en los últimos meses, el Gobierno ha elaborado una nueva estructura de entrada, consolidación y promoción del personal docente e investigador (PDI), cuya movilidad adquiere un nuevo estatus, considerando como mérito para la entrada haber estado mínimo 4 meses en centros universitarios o institutos de investigación distintos a la universidad en la que se ha leído la tesis doctoral y de la universidad a la cual se presenta para conseguir la plaza. En el caso de la consolidación, los meses aumentan hasta 9 manteniendo el mismo postulado, salvo la premisa que tiene que ser un centro universitario o instituto de investigación distinto al cual está contratado.

Por lo tanto, apostamos por la movilidad como pilar de las políticas científicas. A pesar de ello, la movilidad no tiene que repercutir económicamente a la persona. Así pues, apostamos por una mayor financiación, tanto de programas post-doctoral para el PDI, como pre-doctoral y, a su vez, de una mayor financiación en programas de movilidad de prácticas para estudios de Grado y Máster.

Además, que el Sistema debe apostar por la movilidad, es importante que también favorezca el retorno del colectivo al Sistema, apostando por un Sistema Científico robusto, eficiente y que aborde los problemas de la sociedad actual. Igualmente, desde el Consejo de Estudiantes apostamos por las revistas *open access*, es decir, por revistas que no cobren por publicar.

3.5. Dimensión social en la investigación



La Ciencia, como aproximación metodológica al conocimiento, puede estar basada en un abordaje de la realidad cargada de prejuicios y de una visión que discrimine sin una razón real a ciertos colectivos.

La investigación tiene un riesgo muy grande de expandir, a partir de un enfoque y planteamiento sesgado, diversos estigmas, lo que puede fomentar diversas situaciones de discriminación. Desde el Consejo de Estudiantes defendemos que la investigación debe ser un motor de transformación y progreso social que ayude a mejorar la situación de los distintos colectivos discriminados.

3.6. Un pacto por la ciencia cohesionado y acordado por todas las partes

Es fundamental que todas las medidas relacionadas con la investigación científica, anteriormente mencionadas, no dependan de la voluntad política del Gobierno del momento y que exista una estabilidad con estas políticas. Esta estabilización debe ser sustentada por el Gobierno, los distintos Partidos Políticos representados en Las Cortes y como parte imprescindible, la Comunidad Universitaria y Científica de nuestro estado.

Se debería contemplar en el mismo la apuesta por la rendición de cuentas en resultados científicos y no en resultados económicos, a pesar de su importancia en el desarrollo y progreso de la sociedad. Por lo tanto, una de las medidas necesarias dentro del Pacto por la Ciencia, sería el aumento de la financiación pública a favor del progreso social. Es de vital importancia que la producción científica no dependa de la generación de beneficios económicos, ya que esto supondría la paralización de una gran cantidad de líneas de investigación que podría generar un mayor desarrollo. En esta línea, se debería apostar por no computar como deuda frente a la Unión Europea la inversión en Ciencia y en investigación.

Otro apartado importante es el desarrollo equitativo de la investigación en todas las áreas de conocimiento. Mientras que en el área de Ciencias las diferentes subáreas están completamente desarrolladas, nos encontramos que en Ciencias Sociales y Humanidades apenas hay 4 temáticas a elegir. Desde el Consejo de Estudiantes creemos que todas las áreas de Conocimiento son igual de importantes para el desarrollo social. Por lo tanto, instamos a que desde los espacios gubernamentales y de diálogo se analice la situación en cada área de conocimiento para una futura remodelación del espacio de éstas en el Tercer Ciclo. Esto, además, afecta a la



oferta y demanda de becas para cursar dichos estudios, aumentando la competitividad entre el estudiantado.

Vemos de vital importancia que se abogue por una mayor flexibilidad y versatilidad en los estudios de doctorado. En algunas áreas de conocimiento, como es el caso de las Ciencias de la Salud, requieren de actividad profesional para la obtención del título. Un modelo que seguir es el que aplicaba Noruega en 2005, el cual querían establecer pautas para conceder el título de Doctorado a profesionales con una larga trayectoria profesional reconocida. Esto evitaría que en ramas con una baja proporción de PDI doctor, como es el caso de la mencionada área de Ciencias de la Salud o en el área de las Ingenierías. A parte, flexibilizar el programa de doctorado permitirá que el estudiantado pueda dedicarse a su investigación sin depender de un tiempo marcado. Todo ello, tiene que estar acompañado con un mayor aporte económico en lo que respecta a becas de investigación públicas (FPU, FPI), ya que la oferta actual de dichas becas es irrisoria comparado con el volumen de estudiantado que quiere cursar estudios de Tercer Ciclo.

Es también necesario que en cualquier pacto futuro sobre investigación se elimine la tasa de reposición que está dificultando seriamente el relevo generacional y la sostenibilidad del capital humano de nuestras Universidades para así, recuperar el personal docente e investigador perdido en estos años de crisis. El desarrollo de una carrera investigadora estable y continua, que fomente el atractivo para el estudiantado y que evidencie un camino claro hacia la labor investigadora, es otro paso imprescindible para mantener la continuidad de la labor científica en nuestros estados y fomentar que en un futuro la investigación sea mejor de lo que es hoy.

Este pacto debe incluir una planificación a largo plazo sobre las necesidades globales del personal investigador y de labor investigadora, la consolidación y estabilización de este que nuestro estado debe alcanzar en el futuro para equipararnos a nuestros homólogos internacionales.

No menos importante es apoyar a grupos emergentes y, especialmente, aquellos que son gestionados por jóvenes. Este hecho permitirá un progresivo relevo generacional en el personal investigador, además de evitar la fuga de talento.

Por último, vemos necesario incluir mayor formación en ciencia e investigación en



la educación primaria y secundaria. Es fundamental para que el estudiantado y la sociedad valoremos y apostemos por la investigación, conozcamos en qué consiste y qué beneficios conlleva desde que comienza nuestra etapa formativa mediante nuevas técnicas de innovación educativa para acercar la investigación científica a la vida real del estudiantado, continuando en todas las etapas formativas posteriores.

4. Conclusiones

La investigación es, y debe ser, uno de los pilares de la Universidad del presente y del futuro. Es una de las mayores herramientas que poseemos para generar progreso y desarrollo social.

Esto nos lleva a defender como una prioridad frente al Estado, el aumento de la financiación pública como mínimo a niveles comparables con el resto de estados de nuestro entorno (UE y OCDE), a través del Gobierno central y los Gobiernos Autonómicos.

Sin un apoyo global de todos los colectivos a la investigación y una correcta transferencia social de la misma, será difícil poner en valor la labor investigadora y el efecto positivo que provoca este colectivo en el resto de la sociedad.

De este modo, debemos trabajar para conseguir integrar a jóvenes investigadores y al estudiantado motivado en la carrera investigadora. Desarrollar una política científica con valores y ausente de prejuicios será, en gran parte, clave para hacer que la investigación llegue a ser uno de los pilares imprescindibles del Estado de Bienestar.

Desde el Consejo de Estudiantes defendemos que la Universidad y el Estado deben ser los principales referentes en investigación. La producción de estos debe estar sujeta al interés general y no a la generación de beneficios económicos, ya que de lo contrario se dificulta enormemente los avances científicos y se generaría desigualdad respecto a la recepción de estos.

En relación a ello, defendemos un modelo de producción científica que se centre en el estudio de lo que se prevé que puede ser más beneficioso para la población, independientemente de si esto genera, o no, intereses económicos.